

Medio	EL MERCURIO CUERPO C
Fecha	21/03/2017
Mención	Murió preso de Punta Peuco de 85 años, con alzhéimer. Mención a Fernando Montes SJ, ex rector de la UAH.

Jorge Mario Friz Esparza:

Murió preso de Punta Peuco de 85 años, con alzhéimer

Su situación había impactado en distintas esferas y en el Parlamento llegaron a debatir el sentido de la condena.

DECESOS

Friz es el tercero de los enfermos terminales destinados a Punta Peuco que mueren cumpliendo condena desde 2016.

■ SML dijo que tenía demencia

El Servicio Médico Legal (SML) alcanzó a realizar una evaluación psiquiátrica a José Mario Friz Esparza, antes de que falleciera, y llegaron a la conclusión que padecía "un síndrome demencial de inicio tardío". El ministro Mario Carroza, que investiga varias causas de violaciones a los derechos humanos, solicitó el 20 de noviembre de 2016 que el SML le precisara las condiciones de su salud mental para resolver un eventual sobreseimiento. Ello, ya que la demencia es la única vía por la cual podrían ser sobreseídos los reos que están en malas condiciones de salud, puesto que en la actualidad no hay normativa para tener tratamiento especial para personas mayores con problemas de salud. Finalmente, no se tomó una resolución judicial.

Un fuerte impacto causó la muerte del único enfermo de alzheimer que había en una cárcel chilena, y que se encontraba condenado en el penal de Punta Peuco.

Se trata del ex suboficial de Carabineros José Mario Friz Esparza, que tenía 85 años. Su situación era tan ausente de control de sí mismo, que su compañero de pieza lo mudaba en el recinto. Y en el último tiempo se había agravado a tal punto, que falleció a las 22 horas del domingo en el Hospital de Carabineros.

El sacerdote jesuita Fernando Montes, ex rector de la Universidad Alberto Hurtado, había preguntado públicamente qué sentido tenía la pena si la persona ni siquiera tenía conciencia de su existencia. Situación que incluso generó un debate en el Parlamento, a la luz de que la legislación considera la privación de libertad como una preparación para la reinserción social.

Consultada la dirección de Gendarmería sobre su deceso, respondieron escuetamente que el interno Friz Esparza inició condena el 7 de octubre de 2008, la que cumplía el 4

de julio del próximo año. Estaba condenado a pena única de 10 años 1 día por los delitos de secuestro calificado y homicidio.

La misma institución confirmó que postuló a Ley de Rebaja de Condena (19.856), siendo rechazada su presentación.

Asimismo, postuló a beneficios intrapenitenciarios, pero no le fueron otorgados por el Consejo Técnico de la Unidad Penal.

Su hija Ingrid Friz Hernández solo dijo que la familia había “sufrido mucho... es mucho lo que se po-

dría decir, pero mi padre ya murió”.

Otros reos terminales que han muerto en Punta Peuco son Gustavo Muñoz Albornoz, de 76 años, condenado a 10 años y un día por secuestro y torturas en 1973 en Osorno.

Falleció el 28 de febrero de este año.

También Eugenio Fielhouse, quien murió de cáncer generalizado en septiembre de 2016. Cumplía una condena de cinco años y un día como cómplice de la desaparición de tres personas en 1976.